



Universidad Nacional
EXP-UNC: 12220/2009 de
Córdoba
República Argentina

1/1

VISTO lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución nro. 502/09; atento lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 26, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 302 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y RHCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo propuesto por el HCD Facultad de Filosofía y Humanidades en su Res. 502/09 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Mariel Alejandra BOF, Leg. 37.676, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación simple, en la Cátedra Producción III del Departamento de Teatro de la Escuela de Artes, a partir del 30 de junio de 2009 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2.- La Prof. Bof deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o. 1990).

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
LOS TRES DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.**

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN NRO:

1103